

06/08/2015

## **Condenan a imputado por robo cometido a una joven en un bus de locomoción colectiva**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Julio Lillo Martínez, quien amenazó a una joven de 21 años al interior de un bus de locomoción colectiva que circulaba por calle Nataniel Cox en la comuna de Santiago.

El fiscal Cesar Urzúa logró acreditar en el juicio que el ilícito fue perpetrado el 19 de diciembre de 2014, cuando el imputado intimidó a la víctima utilizando un cuchillo, quitándole en contra de su voluntad, una mochila que portaba con diversas especies en su interior que eran de su propiedad.

Por este hecho Lillo Martínez fue sentenciado a cinco años y un día de presidio como autor del delito consumado de robo con intimidación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

